

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO: **0487/2025**

TIZAYUCA, HGO. A 20 DE JUNIO DE 2025.

ESTADO DEL PREDIO: _____ FINCADO _____

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: _____ HABITACIONAL _____

AL NORTE EN: 6.86 (SEIS METROS OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS), Y LINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA LEONARDA QUEZADA RAMIREZ.

AL SUR EN: 7.84 (SIETE METROS OCENTA Y CUATRO CENTIMETROS), Y LINDA CON LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA GUILLERMINA E. QUEZADA RAMIREZ.

AL ORIENTE EN: 17.46 (DIECISIETE METROS CUARENTA Y SEIS CENTIMETROS), Y LINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO DE USO COMUN QUE DA SALIDA A PREDIOS VECINOS A LA CALZADA DE JULIAN VILLAGRAN DE 1.75 MTS. DE ANCHO EN PROMEDIO POR 51.00 MTS DE LARGO.

AL PONIENTE EN: 17.06 (DIECISIETE METROS SEIS CENTIMETROS), Y LINDA CON ANGEL Y CRISTINA CHAVEZ.

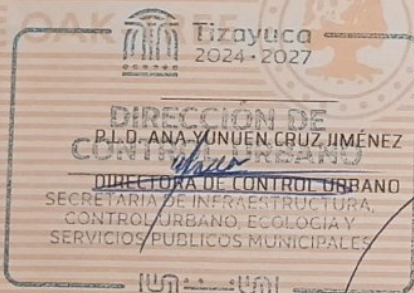
NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: ***** ML.

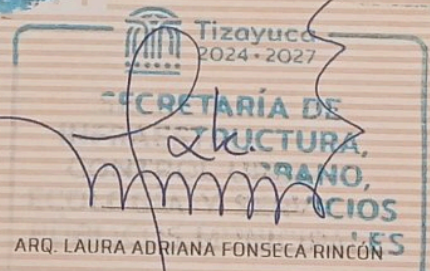
PROPIETARIO: _____ YMELDA QUEZADA RAMIRES _____

CALLE: _____ No.: _____ Manzana: *** Lote: ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: _____ CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL _____ PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.


Tizayuca 2024 - 2027
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO
P.L.D. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ
DIRECTORA DE CONTROL URBANO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES


Tizayuca 2024 - 2027
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.